



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY



Ordenanza Municipal que aprueba el proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Colasay y la Hoja de Ruta para su implementación

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2025-MDC-A

Colasay, 18 de noviembre 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY POR CUANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLASAY.



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°43 celebrada en la fecha 17 de noviembre del 2025, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades legalmente conferidas, acordó aprobar el Informe Legal N°095-2025-MDC/AJE de fecha 13 de noviembre del 2025 y Informe N°376-2025-MDC/GSMYGA de fecha 10 de noviembre del 2025 del Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;



Que la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 22.1 del artículo 22, establece que los gobiernos regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;



Que, el numeral 26.2 del artículo 26 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM establece que cada gobierno municipal encarga a la Gerencia Municipal Ambiental o la que haga sus veces la implementación del SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Municipal de Gestión Ambiental;



Que, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, ha propuesto una hoja de ruta en la que se establece acciones programadas, en periodos definidos para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Colasay, respecto a (i) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SLGA, sus funciones y marco legal; (ii) Creación y funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM); (iii) Elaboración y aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas; (iv) Aprobación de la política ambiental Local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local; y, (v) Establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades públicas, sociedad civil y actores privados;

Que, mediante Informe N°376-2025-MDC/GSMYGA de fecha 10 de noviembre del 2025 del Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite a Gerencia Municipal la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colasay, debidamente visada por su despacho, por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para su deliberación y aprobación correspondiente;

RUC: 20217197148

Calle Principal S/N - Colasay - Jaén - Cajamarca

www.gob.pe/municolasay
munidistritalcolasay@hotmail.com



Que, mediante Informe Legal N°095-2025-MDC/AJE de fecha 13 de noviembre del 2025, el asesor Legal Externo de la Municipalidad opina procedente la aprobación del proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) del distrito de Colasay y su Hoja de Ruta, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28245, su Reglamento aprobado por D.S N° 014-2024-MINAM, y la R.M N° 128-2025-MINAM.



Que, mediante Acuerdo de Concejo N°100 -2025-MDC-CM, de fecha 17 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal Distrital de Colasay, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, contando con el voto MAYORITARIO de los regidores miembros del Concejo asistentes a la 43° Sesión Ordinaria **ACUERDAN:** “el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Colasay, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM; así mismo aprueban la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colasay;



Que, estando a lo expuesto y contando con el voto MAYORITARIO del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Art. 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE COLASAY

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Colasay, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colasay, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Concejo Municipal y al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación de la presente ordenanza en el portal institucional de la Municipalidad de Colasay.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente ordenanza en el portal institucional de la Municipalidad de Colasay <https://www.gob.pe/municolasay> .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma]
Dr. Rodolfo Neiser Villanueva Díaz
ALCALDE

Nº	ACCION	RESPONSABLE	COMPROMISO	AÑO 1				AÑO 2			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES										
1.1	Elaboración de Listado de Instituciones y Organizaciones	Gerencia Ambiental	Listado	X							
1.2	Difusión y desarrollo de eventos de sensibilización sobre SLGA	Gerencia Ambiental	01Taller	X							
1.3	Matriz Elaborada	Gerencia Ambiental	Matriz Elaborada	X							
2	COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)										
2.1	Difusión, desarrollo de eventos de sensibilización y reuniones previas a la conformación de la CAM.	Gerencia Ambiental	01 Taller		X						
2.2	Convocatoria formal a actores y acuerdo de creación de CAM	Gerencia Ambiental	Documento de convocatoria Acta de acuerdo de creación de CAM		X						
2.3	Acreditación de representantes ante CAM.	Gerencia Ambiental	Documento de acreditación			X					
2.4	Elaboración de Informe sustentatorio para creación/ actualización de CAM.	Gerencia Ambiental	Informe			X					
2.5	Presentación de Informe Sustentatorio y proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal	Gerente Municipal	Propuesta de informe y OM			X					
2.6	Aprobación con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación			X					
	La CAM se reúne y aprueba/ actualiza su Reglamento Interno	Presidente de la CAM	Reglamento				X				
	MATRIZ LOCAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS (MLPAC)										
3.1	Convocatoria a sesión de CAM para conformar Grupo de Técnico Especializado para elaborar/ actualizar MLPAC	Presidente de la CAM	Documento de convocatoria					X			
3.2	Taller del Grupo Técnico Especializado para la identificación y Priorización de Problemas Ambientales	Secretaría Técnica	01 Taller					X			
3.3	Talleres del Grupo Técnico Especializado para Determinación de Acciones a implementar	Secretaría Técnica	01 Taller					X			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY

Elaboración de Informe conteniendo la Propuesta de MLPAC	Grupo Técnico Especializado	Informe																			
3.5	Presentación de MLPAC ante la CAM para su validación	Secretaría Técnica	Matriz Elaborada																	X	
3.6	Presentación de MLPAC y proyecto de Ordenanza Municipal ante el Concejo Municipal para su aprobación	Presidente de la CAM	Propuesta de MLPAC y OM																	X	
3.7	Aprobación de la MLPAC por el Concejo Municipal con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación																	X	
4	POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL (PAL)																				
4.1	Elaboración del diagnóstico y situación futura deseada.	Gerencia Ambiental	Documento diagnóstico y situación futura deseada																		X
4.2	Elaboración de los objetivos estratégicos locales ambientales, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL.	Gerencia Ambiental	Documento de objetivos, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PA																		X
4.3	Elaboración propuesta de PAL (incluye introducción, marco legal y anexos)	Gerencia Ambiental	Documento final de Propuesta de PAL																		X
4.4	Solicitud de opinión favorable al MINAM de la propuesta de PAL.	Gerencia Ambiental	PAL validado																		X
4.5	Aprobación de la PAL con Ordenanza Municipal.	Concejo Municipal	Oficio de remisión de PAL																		X
5	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN																				
5.1	Información ambiental en plataformas informáticas (SIAL, SINIA u OTROS)																				
5.1.1	Identificación de instituciones que generan información ambiental	Gerencia Ambiental	Informe																		X
5.1.2	Instituciones que han dispuesto información en plataformas informáticas (SIAL o SINIA)	Gerencia Ambiental	Reporte del SIAL o SINIA																		X

(*): El presente formato debidamente completado formará parte integrante como anexo de la Ordenanza Municipal.

(**): Los gobiernos locales deben completar esta hoja de ruta teniendo en consideración el nivel de avance de implementación del SLGA

